

Escara Ribera
Av. 15-VII

COMISION EDILICIA DE ASEO PÚBLICO

PROGRAMA DE TRABAJO

INTEGRANTES DE LA COMISION

PRESIDENTE:

J. DE JESUS AGUSTIN HERNANDEZ

VOCAL:

PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ

VOCAL:

JULIO CÉSAR MARQUEZ LIZÁRRAGA

FACULTADES DE LA COMISION EDILICIA DE ASEO PÚBLICO

- I. Planear, operar, ejecutar, supervisar, y dirigir el funcionamiento y la eficiente calidad de la prestación del servicio de aseo público;
- II. Estudiar, responder así como dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos en materia del servicio de aseo público, que la ciudadanía solicite a través de los diversos medios;
- III. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia, los mecanismos que sean necesarios para agilizar los trámites que se lleven a cabo en la Dirección;
- IV. Coadyuvar con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Reglamentos en la supervisión de las personas físicas y jurídicas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión o convenios de gestión en materia de aseo público, celebrados con el municipio, así como las relativas al manejo de residuos urbanos;
- V. Elaborar los informes y hacer análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la dirección y generar los indicadores para evaluar su operación;
- VI. Coadyuvar con las dependencias que forman parte del sistema de comunicación municipal en la Prestación de dicho servicio, a fin de ampliar su capacidad de respuesta;
- VII. Elaborar y ejecutar con eficiencia los programas de la Dirección, acorde al Programa de Gobierno Municipal, en coordinación con las dependencias competentes;
- VIII. Coadyuvar en las políticas orientadas al tratamiento de recolección, traslado, uso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos;
- IX. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la Dirección y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;
- X. Colaborar en la Integración de soluciones en materia de limpieza en los corredores de comercio, Mercados, y tianguis de la ciudad;
- XI. Supervisar y evaluar, en su caso, los diversos programas municipales para atender la prestación del servicio de aseo público;
- XII. Disponer lo necesario para que los espacios públicos se conserven en estado de limpieza y saneamiento;
- XIII. Coadyuvar con la Dirección de Inspección, Vigilancia en supervisar que se cumpla la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente en materia de tratamiento, recolección, traslado, uso, y disposición final de los residuos sólidos urbanos que se generen en el municipio;
- XIV. Verificar que los residuos que se generen en los tianguis y mercados sean recolectados oportunamente;
- XV. Regular los mecanismos mediante los cuales se otorgue a los particulares el servicio de aseo Contratado y verificar su cumplimiento;
- XVI. Diseñar e implementar un plan para garantizar los operativos de limpieza en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública;
- XVII. Atender y dar seguimiento a los reportes que en materia de aseo público sean recibidos por el municipio;

XVIII. Informar a la Coordinación General de Servicios Municipales, los avances de sus actividades, y resultado de análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la Dirección en los términos y condiciones que indique su titular; y
XIX. Las demás que establezca la normatividad aplicable.

INFORMES DE RESULTADOS

OCTUBRE:

- SESION DE COMISION DONDE SE PIDE UN ANALISIS DE LA DEPENDENCIA, SOLICITANDO EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASEO PUBLICO VIGENTE EN ESE MOMENTO;
- SE SOLICITO EL ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO (PERSONAL Y DE LOS VEHICULOS);
- ESTUDIAR EL REGLAMENTO VIGENTE PARA SU ESTUDIO Y PROPONER UNO NUEVO A LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y/O LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA AUTORIZARCE; TAMBIEN SE TOCO EL TEMA DE VERTEDERO CON EL FIN DE BUSCAR OPTIMIZAR Y MEJORAR SU CITUACION ADEMAS SE SOLICITO DOTAR A LA DEPENDENCIA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.

NOVIEMBRE:

- SE SOLICITA RUTAS Y HORARIOS DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DENTRO DEL MUNICIPIO Y LAS AREAS RURALES QUE COMPONEN EL MUNICIPIO.
- SE HACE UNA INSPECCION FISICA DEL MANEJO DEL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE DICHA DEPENDENCIA.
- SE SOLICITA UN LISTADO DE LOS INGRESOS Y EMPRESAS QUE SOLICITAN EL SERVICIO CONTRATADO A LA DEPENDENCIA DE ASEO PUBLICO.

DICIEMBRE:

- MESA DE TRABAJO CON EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE ASEO PÚBLICO PARA DETECTAR CARENCIAS EN EL DEPARTAMENTO.
- VISITA A LAS COMUNIDADES PARA VERIFICAR LA EFICIENCIA DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS URBANOS Y LA PERIODICIDAD DE LA MISMA.
- EN LA SESION DE CABILDO DONDE SE TOMO EL TEMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE LOGRO LA ASIGNACION DE \$ 9,204.387 PARA LA JEFATURA DE ASEO PUBLICO QUEDANDO EN EL RUBRO DE ; SERVICIOS PERSONALES \$ 4.829.387, MATERIALES Y SUMINISTROS \$3.400.000, SERVICIOS GENERALES; \$700.000, BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES \$275.000

ENERO:

- SESION DE COMISION DONDE SE PIDE QUE SE EXPONGAN LAS CARENCIAS Y MEJORAS DE LA DEPENDENCIA EXPUESTAS POR EL JEFE DE LA DEPENDENCIA; ACCIONES Y PROPUESTAS DE INVERSIONES PARA LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO; PRESENTACION DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL VERTEDERO.
- SE PIDE AL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, SE DE CUMPLIMIENTO A LA PARTIDA DESTINADA PARA ESTA DEPENDENCIA PARA DOTAR DE EQUIPO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ENFERMEDADES Y/O INFECCIONES.

FEBRERO:

- MESA DE TRABAJO PARA LA REVISION DEL REGLAMENTO DE ASEO PUBLICO
- REUNION CON TRABAJADORES, JEFE DE AREA Y LIDER SINDICAL
- VERIFICACION FISICA CON LAS EMPRESAS A LAS QUE SE LE OTORGA EL SERVICIO CONTRATADO DE RECOLECCION Y SU CUMPLIMIENTO.
- LICITACION PARA CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.
- REUNION CON EL CONSUL DE SUIZA PARA HERMANAMIENTO Y DIFERENTES APOYOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.

MARZO:

- MESA DE TRABAJO CON LOS TEMAS DE SERVICIO CONTRATADO, POSIBILIDAD DE GENERAR EMPLEO TEMPORAL, CONTRATOS PARA NUEVAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO CONTRATADO, PAGOS Y MANEJO DEL RECURSO.
- VISITA A LAS COMUNIDADES RURALES PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO AL JEFE DE ASEO PUBLICO; TALES COMO RUTAS, ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS VEHICULOS.
- SEGUIMIENTO PERSONAL HASTA DAR SOLUCION SOBRE UN PEQUEÑO VERTEDERO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE ZULA DONDE SE ENCONTRABAN RESIDUOS TOXICOS.

ABRIL:

- REUNION CON JEFE DE AREA DE ASEO PUBLICO PARA VERIFICAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EXISTENTE Y POR ADQUIR.
- ESTRATEGIAS DE RECOLECCION JUNTO CON EL JEFE DEL AREA.
- ESTRATEGIAS COLABORACION CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO ALA DEMANDA CIUDADANA , VALORAR Y MEJORAR LAS MISMAS